



Referencias del documento:

Expediente nº.- **979/2023/MC**

RCC nº.- SCT2023000053

Procedimiento.- **P.2 Preparación, Gestión y Adjudicación del contrato**

Unidad tramitadora.- **Serv. Adm. de Tecnología**

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- P2\_ACTA\_MESA\_2F

### **ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.**

*(Sujeta a aprobación en la próxima reunión de la Mesa)*

ASUNTO: EXPEDIENTE 979/2023/MC (SCT2023000053) RELATIVO A CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE GESTIÓN DE NOMBRES DE DOMINIO Y DNS, CERTIFICADOS SSL Y DE SEDE ELECTRÓNICA Y LICENCIAS DE USO PARA LAS PUBLICACIONES EN LAS TIENDAS DE INTERNET DE APPS PARA EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

#### **Fecha y hora de celebración**

25 de julio de 2023 a las 11:00, a través de medios telemáticos.

#### **Miembros de la mesa.**

Presidente: D. José Antonio Herrera Umpiérrez. Director General de Organización.

Vocal: D. Pablo López Armas. Jefe del Servicio Administrativo de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos.

Vocal Asesoría Jurídica: D<sup>a</sup>. María Isabel Molina Moreno. Letrada Consistorial.

Vocal Intervención Municipal: D<sup>a</sup> Elena Almenara Febles. Jefa de la Sección de Control Permanente.

Secretaria: D<sup>a</sup>. María José Díaz-Llanos Clavijo. Jefa del Servicio Administrativo de Tecnología.

#### **Orden del día de la convocatoria.**

I. Apertura del Archivo Electrónico A, relativo a documentación administrativa y oferta evaluable mediante criterios sujetos a juicio de valor, y calificación de la misma.

#### **Se Expone:**



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14615756403604113061 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



En la fecha y hora señaladas, por la Mesa de Contratación Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, se procede a la apertura y calificación del archivo electrónico A de los licitadores que, en tiempo y forma, ha presentado su proposición a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, que son los siguientes:

**- Dinahosting S.L. - CIF: B15805419**

\* Fecha de recepción de la documentación: 19-07-2023 14:23

**- Laude Canarias SL - CIF: B35867472**

\* Fecha de recepción de la documentación: 21-07-2023 10:41

**- Entorno Digital, S.A. - CIF: A61397212**

\* Fecha de recepción de la documentación: 21-07-2023 15:06

Se comprueba que todos los licitadores han presentado correctamente la documentación exigida en la cláusula 14.1.a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, de ahora en adelante), compuesta por el Anexo I, II y III que regulan el PCAP. No obstante, cabe señalar que Entorno Digital S.A., no autoriza al órgano de contratación la consulta sobre si está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Canaria ni con el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, por lo que de ser propuestos adjudicatarios, deberán acreditar tales circunstancias por ellos mismos. En adición, de una somera lectura de la oferta técnica presentada por esta misma entidad, se comprueba no sigue la estructura señalada en el anexo III. No obstante, se decide que sea el técnico que realice el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor el que determine si la oferta cumple con el contenido exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

A la vista de lo expuesto anteriormente, la Mesa de Contratación por unanimidad

#### **ACORDÓ:**

**PRIMERO.** Admitir a la licitación a Dinahosting S.L. - CIF: B15805419; Laude Canarias SL - CIF: B35867472 y Entorno Digital S.A. - CIF: A61397212



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14615756403604113061 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



**SEGUNDO.** Elevar las ofertas técnicas presentadas por las empresas (Anexo III) para la realización del correspondiente informe de valoración de conformidad a los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor que se establecen en el PCAP.

Siendo las once horas y media (11:30) del mismo día, finaliza el acto, del cual la Secretaria levanta acta, con el VºBº de la Presidencia de la Mesa de Contratación.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14615756403604113061 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>